



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**MEDIO DE IMPUGNACION:**  
MI-39/2023 Y ACUMULADOS

**RECURRENTES:**  
PARTIDO DEL TRABAJO Y OTROS

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
COMISION ESTATAL DE PROCESOS  
INTERNOS DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA

**TERCERO INTERESADO:**  
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

**MAGISTRADA INSTRUCTORA:**  
CAROLA ANDRADE RAMOS

**Mexicali, Baja California, doce de septiembre de dos mil veintitrés<sup>1</sup>.**

**Vistas** las cuentas que anteceden en relación al acuerdo de cinco de septiembre, en el cual **se requirió** al Consejo General por medio de su Presidencia remitiera diversos documentales, se recibieron oficios signados por Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Secretaria Ejecutiva en funciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por Raúl Guzmán Gómez, Secretario del Consejo General, del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, con los cuales anexan la siguiente documentación :

- 1- Se recibió con el oficio **IEEBC/CGE/1353/2023** de seis de septiembre;
  - a) Copia certificada de la versión estenográfica de la 8ª sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fecha 17 de agosto de 2023.
  - b) Copia certificada de la versión estenográfica de la 13ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fecha 18 de agosto de 2023.
  - c) Copia certificada de la versión estenográfica de la 8ª sesión ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fecha 24 de agosto de 2023.
  
- 2- Se recibió con el oficio **IEEBC/CGE/1317/2023** de siete de septiembre;
  - a) Convocatoria dirigida a la Secretaria Ejecutiva en funciones, para la celebración de la 2ª sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, en fecha 11 de septiembre de 2023, a las 9:00 horas, bajo un orden del día en el cual su punto 3, corresponde a la aprobación, en su caso, del **proyecto de acta de la 8ª sesión ordinaria celebrada el día 17 de agosto de 2023**, y
  - b) Convocatoria dirigida a la secretaria ejecutiva en funciones, para la celebración de la 16ª sesión extraordinaria del Consejo General, en fecha 8 de septiembre de 2023, a las 13:00 horas, bajo un orden del día en el cual su punto 3, corresponde a la aprobación, en su caso, de **los proyectos de acta de la 13ª sesión extraordinaria y 8ª ordinaria celebradas los días 18 y 24 de agosto de 2023**.
  
- 3- Se recibió con el oficio **IEEBC/CGE/1398/2023** de ocho de septiembre;

<sup>1</sup> Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veintitrés, salvo mención expresa en contrario.

- a) Copia certificada de Acta de la 13ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebrada el 18 de agosto de 2023, misma que fue aprobada de forma unánime por los integrantes del pleno con derecho a voto, y
  - b) Copia certificada de Acta de la 8ª sesión ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebrada el 24 de agosto de 2023, misma que fue aprobada de forma unánime por los integrantes del pleno con derecho a voto.
- 4- Se recibió con el oficio **IEEBC/CGE/1414/2023** de once de septiembre;
- a) Copia certificada de Acta de la 8ª sesión ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebrada el 17 de agosto de 2023, misma que fue aprobada de forma unánime por los integrantes del pleno con derecho a voto.
- 5- Con respecto a la copia certificada de las documentales consistentes en los supuestos oficios suscritos por las y los titulares de las Consejerías Electorales del OPLE de Baja California, dirigidas y recibidas por la C. Alondra Ivette Agraz Nungaray, otrora titular de la unidad de archivo del OPLE de Baja California, en las que obren las solicitudes y/o requerimiento expreso de generar y remitir un informe o control diario de la correspondencia recibida y despachada y que este a su vez se les remitiera con sus respectivos anexos o archivos adjuntos a las Consejerías del OPLE de Baja California, los cuales se afirma su existencia en el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ACUMULADOS JDC-17/2023 Y JDC-19/2023, se informó que dichos documentales no se encuentran en archivos del Consejo General por lo que se encuentran impedidos Material y Jurídicamente para dar cumplimiento.

Por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50 fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO**:

**UNICO.-** Se le tiene al Consejo General, por medio de su Presidencia dando cumplimiento al proveído de fecha cinco de septiembre del presente, dentro del expediente citado en el rubro.

**NOTIFÍQUESE** a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **CAROLA ANDRADE RAMOS**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE** quien autoriza y da fe.



Tribunal de Justicia Electoral  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

